



Expediente: 1321/23

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ CADENAS ROBERTO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

9000000000 - CADENAS, ROBERTO JOSE-DEMANDADO

20300908145 - PACIOS NICOLAS DANIEL, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES Nº: 1321/23



H104038075491

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ CADENAS ROBERTO JOSE s/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE: 1321/23.

Proveyendo escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: PACIOS, NICOLAS DANIEL - 10/09/2024 20:12

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024.

- I) Téngase presente la constancia de AFIP adjuntada.
- II) Por otorgadas las cartas de pago respecto del capital y de los honorarios regulados.
- III) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia de capital y de honorarios. MMR.1321/23 FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS JUEZ.

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.